CÉDULA

PINO JOSE ALBERTO

CUIT N° **20-08435211-0**

BUCHARDO 852 - PTA ALTA - 8109 - (CONSTITUIDO)

Hago saber a Ud/s. que en el expediente caratulado: "FISCO NACIONAL (AFIP) C/ **PINO JOSE ALBERTO** s/EJECUCION FISCAL" (Expte. N° **2007/2015**, Boleta de deuda N° **104/5403/05/2015**), que tramita con intervención del Juzgado Federal N°1, a cargo de **DR. WALTER LOPEZ DA SILVA - Juez Federal** , Secretaría de Ejecución Fiscal, sito en calle Alsina 317 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se ha ordenado notificarle la sentencia cuya copia se acompaña.-

Asimismo corresponde estimar administrativamente los honorarios devengados a la fecha en la suma de $1500.-

La presente notificación se practica con arreglo al art. 92 párrafo decimoquinto de la Ley n° 11.683. (t.o. en 1998 y sus mod.), texto según Ley 25.239, que en su parte pertinente dice: "El agente fiscal representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, procederá a practicar liquidación notificando administrativamente de ella al demandado por el término de cinco (5) días, plazo durante el cual el ejecutado podrá impugnarla ante el Juez asignado interviniente que la sustanciará conforme el trámite pertinente de dicha etapa del proceso de ejecución reglado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación".-

QUEDA UD. NOTIFICADO.

Bahía Blanca, 18 de 11 de 2019.-

GABRIEL ROMANELLI
ABOGADO
C.S.J.

EN P. ALTA DE 27 FEB 2020 DE _____ SIENDO LAS 13:44 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO PRECEDENTEMENTE Y HABIENDOLO HALLADO PROCEDÍ A DEJAR COPIA DE LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACION ADHERIDA A LA PUERTA DE ENTRADA DEL CITADO DOMICILIO EN RAZÓN DE ENCONTRARSE EL MISMO CERRADO Y NO ATENDER A LOS LLAMADOS EFECTUADOS, POR TRATARSE ESTA DILIGENCIA DE DOMICILIO CONSTITUIDO. CONSTE.-

CESAR ENRIQUE RAMIREZ ZAVALA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18879433

EN _____ DE _____ DE _____ SIENDO LAS _____ HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO PRECEDENTEMENTE Y HABIENDOLO HALLADO PROCEDÍ A HACER ENTREGA, PREVIA INTEGRA LECTURA DE UNA CÉDULA DEL MISMO TENOR QUE LA PRESENTE, A _____ QUIEN RECIBIÓ DE CONFORMIDAD, _____ FIRMANDO EN PUEBA DE ELLO.-

ACOMPAÑA CÉDULA. SOLICITA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.

SEÑOR JUEZ:

ROMANELLI GABRIEL LEONARDO abogado, Tº52 Fº 217 C.S.J.N, por la actora, con domicilio constituido en la calle San Martin 145 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20206911981, en los autos caratulados "AFIP C/ PINO JOSE ALBERTO S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente Nº 2007/2015, Juzgado Federal Nº 1, a V.S. digo:

1) Que vengo acompañando la cédula librada en autos debidamente diligenciada, solicito se agregue.-

2) El embargo general de fondos y valores trabado en autos no ha dado resultado efectivo. Y de las averiguaciones y consultas realizadas hasta la fecha no han arrojado resultado positivo acerca de los bienes pertenecientes al ejecutado, por tal motivo y configurándose el supuesto exigido por el artículo 128 del CPCCN vengo solicitando se decrete la inhibición general de bienes del deudor, librándose para su inscripción oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

Igualmente solicito se autorice al Agente Fiscal a diligenciar el oficio al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor mediante el SISTEMA DE OFICIOS JUDICIALES (SOJ).-

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

GABRIEL ROMANELLI
ABOGADO
C.S.J.N. T° 52 F° 217
AGENTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL LEONARDO ROMANELLI
Date: 2020.08.10 18:05:17 ART